

**ACUERDO DE LA COMISION DE SELECCION DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, PARA INGRESO EN EL EN EL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN TRABAJO SOCIAL (A2.2010), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2016.**

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.2.1 de la Base Séptima de la Resolución de 9 de enero de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso, para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta el número de aspirantes presentados, la dificultad del ejercicio y el numero de plazas convocadas

**ACUERDA**

1. Modificar la plantilla de respuestas correctas publicada el pasado 20 de noviembre de 2017, anulando la pregunta 88 por existir un error en su formulación. Se procede a computar la pregunta 151 de reserva.
2. Desestimar el resto de alegaciones presentadas.
3. Determinar, con anterioridad la identificación nominal de las personas opositoras, que la puntuación necesaria para aprobar el primer ejercicio es de 38,00 puntos. Acuerdo que se adopta respetando los principios de mérito y capacidad.

Sevilla a 10 de enero de 2018

EL PRESIDENTE

Fdo: Francisco Fernández Romero



LA SECRETARIA

Fdo: Inmaculada Márquez Valle